



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN.

Empresa: ETC INGENIERIA S.A. DE C.V.

Representante Legal: ROBERTO ESCOBEDO RIVAS.

Teléfono: 1

Invitación No: INV-002-CUSUR-2017.

Proyecto: ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA SALA DE GOBIERNO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

Con fundamento en los artículos 18 fracción III, 45 y 46 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Invitación.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Sur en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de Agosto del presente, a las 13:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Cd. Guzmán, Jalisco a 17 de Agosto del 2017.

Mtro. Abel Renteria Castillo.
Coordinador de Servicios Generales.

Av. Enrique Arreola 883, Colonia Centro C.P. 49000
Cd. Guzmán, Jalisco, México, (01341) 575.22.22, Fax ext. 46068
www.cusur.udg.mx

recibi
original
el 17 de agosto



INVITACIÓN.

Empresa: TALLER DE ARQUITECTURA INTEGRAL SA DE CV

Representante Legal: GERZAIN CHAVEZ MEDINA.

Telefono: 3

Invitación No: INV-002-CUSUR-2017.

Proyecto: ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA SALA DE GOBIERNO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

Con fundamento en los artículos 18 fracción III, 45 y 46 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Invitación.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Sur en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de Agosto del presente, a las 13:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Cd. Guzmán, Jalisco a 17 de Agosto del 2017.

Mtro. Abel Renteria Castillo.
Coordinador de Servicios Generales.

Av. Enrique Arreola 883, Colonia Centro C.P. 49000
Cd. Guzmán, Jalisco, México, (01341) 575.22.22, Fax ext. 46068
www.cusur.udg.mx

*RECIBI ORIGINAL
2017*



INVITACIÓN.

Empresa: ATELIER BCM S.A. DE C.V.

Representante Legal [REDACTED] GELBBERT ALEJANDRO BAILON RAMIREZ.

Teléfono 5 [REDACTED]

Invitación No: INV-002-CUSUR-2017.

Proyecto: ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA SALA DE GOBIERNO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

Con fundamento en los artículos 18 fracción III, 45 y 46 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Invitación.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Sur en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia) a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

*recibi original
el 17 de agosto de 2017*

6 [REDACTED]

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de Agosto del presente a las 15:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Cd. Guzmán, Jalisco a 17 de Agosto del 2017.

Mtro. Abel Renteria Castillo.
Coordinador de Servicios Generales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN.

Empresa: KELIA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

Representante Legal: ISMAEL ESCOBEDO FLORES.

Teléfono: 7

Invitación No: INV-002-CUSUR-2017.

Proyecto: ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA SALA DE GOBIERNO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

Con fundamento en los artículos 18 fracción III, 45 y 46 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Invitación.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Sur en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de Agosto del presente, a las 13:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Cd. Guzmán, Jalisco a 17 de Agosto del 2017.

Mtro. Abel Renteria Castillo.

Coordinador de Servicios Generales.

Av. Enrique Arreola 883, Colonia Centro C.P. 49000
Cd. Guzmán, Jalisco, México, (01341) 575.22.22, Fax ext. 46068
www.cusur.udg.mx

RECIBI LA ORIGINAL
17 DE AGOSTO DE 2017

8

Fundamento de la versión pública

- 1.- Se elimina una cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Se elimina una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina una cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Se elimina una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina una cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6.- Se elimina una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 7.- Se elimina una cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 8.- Se elimina una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, Párrafo I, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.